Toluca de Lerdo, Estado de México a 19 de noviembre de 2020

**DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**LX LEGISLATURA DEL H. PODER LEGISLATIVO**

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

**P R E S E N T E**

**Honorable Asamblea:**

Quienes suscriben **JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO Y MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN**, diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en la LX Legislatura del Congreso del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de este Órgano legislativo, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9.3 PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN V RECORRIENDO NUMERAL Y SE ADICIONAL LA FRACCIÓN V RECORRIENDO EL NUMERAL DEL ARTÍCULO 9.9 AMBOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2.8 ADICIONANDO LA FRACCIÓN XVIII RECORRIENDO SU NUMERAL; SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX RECORRIENDO EL NUMERAL DEL**

**ARTÌCULO 2.9 AMBOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; CON EL OBJETO DE** **FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y USO DE BIOFERTILIZANTES Y ABONOS ORGÁNICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS EROSIONADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y RECUPERAR LA FERTILIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO;** con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El suelo es uno de los recursos naturales más importantes para el ser humano debido a que proporciona los elementos necesarios para el desarrollo y crecimiento de las plantas, y la producción de alimentos para la humanidad y para los animales. La composición química y biológica del suelo hace que sea fundamental o base para el desarrollo agrícola ya que está compuesto por materia orgánica, minerales, microrganismos, elementos nutritivos, agua, entre otros, que permite su fertilidad y desarrollo de plantas en él.

Los suelos son un recurso natural no renovable, ya que se necesitan más de 1000 años para que se forme un centímetro de suelo. Son la base para la producción alimentaria dado que poco más del 95% de los alimentos se obtiene de manera directa o indirecta de los suelos (FAO).

El suelo en condiciones normales mantiene un equilibrio dinámico con su medio ambiente, está fuertemente interactuando con los componentes bióticos y abióticos. La degradación del suelo conlleva cambios adversos en propiedades y procesos con el tiempo. Esos cambios pueden ser debidos a la remoción y alteración del equilibrio dinámico a perturbaciones naturales o por las actividades del ser humano. La degradación de suelos por causas naturales es menor, ya que permiten al suelo adaptarse a las nuevas condiciones; en comparación con los efectos de las actividades del ser humano que no permiten la adaptación y recuperación del suelo, alterando el balance entre el suelo y su medio ambiente, ocasionan alteraciones drásticas en las propiedades y procesos bioquímicos del suelo.

La degradación del suelo se refiere a los procesos inducidos por las actividades humanas que disminuyen su productividad biológica, química y su capacidad actual o futura para sostener la vida humana (Oldeman, 1998). Resulta de la interacción de factores ambientales, como el tipo de suelo, la topografía y el clima, y de factores humanos, como la deforestación, el sobrepastoreo, los de sistemas agrarios inapropiados y el impacto que causan las políticas públicas en el medio ambiente y el uso de los recursos naturales.

Los procesos de la degradación del suelo es algo recurrente en todo el mundo, con diferentes niveles e impactos en el medio ambiente, la economía y sociedad. La FAO define a la degradación como un cambio en la salud del suelo, que se refleja en la disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes y servicios ambientales, tanto directos como indirectos (FAO, s/a). El impacto de la erosión de los suelos depende de la interacción de diversos factores como el tipo de suelo, el relieve, la vegetación y el clima; de factores socioeconómicos como la densidad poblacional, el uso de suelos, la tenencia de la tierra, las políticas ambientales y la gestión del suelo (Gardi et al., 2014).

En México, debido a la falta de rotación de cultivos, el abuso de herbicidas, insecticidas y al uso de abonos inorgánicos la tierra se ha visto seriamente afectada, la explotación de los campos de cultivo ha sido exhaustiva de tal modo que no se le han retribuido los nutrientes que año con año son utilizados y que se requieren para seguir produciendo cosechas en cantidad y calidad requerida. En los últimos años se han utilizado y abusado del uso de fertilizantes, pesticidas, insecticidas y foliares, los cuales alteran las propiedades adecuadas de la tierra. Sumando a lo anterior está la falta de capacitación de los campesinos y las políticas públicas de sobreexplotación que durante años han fomentado el uso de agroquímicos atendiendo más intereses de empresas trasnacionales que las necesidades del campo y campesinos.

En México, la desertificación forma parte de un problema de orden nacional que es la degradación de suelos en zonas de usos agropecuarios y forestales en tierras secas y montañosas principalmente. La desertificación es una cuestión de pobreza y bienestar humano, así como de la preservación del medio ambiente. Los problemas sociales, económicos, de seguridad alimenticia, migraciones y la estabilidad política, están íntimamente relacionados con la degradación de suelos entre otros aspectos ambientales.

Los resultados de la investigación de CONAFOR, SEMARNAT y La Universidad Autónoma de Chapingo muestran que en México 42% de la superficie nacional podría estar afectada por erosión hídrica, y que 17 entidades federativas presentarían daño en más de 50% de su territorio, entre ellas Guerrero (79.3%), Puebla (76.6%), Morelos (75.2%), Oaxaca (74.6%) y Estado de México (73.7%). También las regiones montañosas de las Sierras Madre Oriental, Occidental y del Sur, así como vastas regiones de Chiapas y las entidades del centro del país, tendrían riesgo de presentar alta y muy alta pérdida de suelo por erosión hídrica.

El estudio realizado en 2003 por SEMARNAT titulado “Evaluación de la Degradación del Suelo causada por en el hombre en la República Mexicana” es hasta hoy el estudio de degradación de mayor resolución que se ha hecho para México; los resultados de esta evaluación indican que el 44.9% de los suelos del país se encontraban afectados por algún proceso de degradación. La degradación química ocupaba el primer lugar en extensión (34 millones de ha, 17.8% del territorio nacional), seguida por la erosión hídrica (22.7 millones de ha, 11.9%), eólica (18.1 millones de ha, 9.5%) y, al final, la degradación física (10.8 millones de ha, 5.7%); mientras que los suelos sin degradación aparente ocupaban el 55.1% restante del territorio nacional. Los cuatro procesos de degradación del suelo, así como la superficie sin degradación aparente, se detectaron tanto en suelos de ecosistemas naturales como manejados.

En la degradación química predominó la disminución de la fertilidad (92.7% de la superficie nacional con degradación química) y en la física, la compactación (68.2%) de la superficie nacional con degradación física.

En México, 11.9 % del área de tierra es destinada a los cultivos (Banco Mundial, 2015). En los terrenos agrícolas son esenciales los elementos nutritivos para obtener un alto rendimiento de los cultivos con lo cual se mide la calidad del suelo, que no es más que su capacidad de funcionar para tener una buena productividad; es por ello que se tiene la urgente necesidad de recuperar y mantener la fertilidad del suelo en óptimos niveles, lo que le permite proporcionar los elementos adecuados, en cantidad conveniente y en equilibrio apropiado, para el crecimiento y producción del cultivo (FAO, SAGARPA, 2015).

Como lo establece la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO) uno de los ingredientes clave para un futuro con hambre cero es el suelo y la calidad de este o su fertilidad para la producción de alimentos. Aunque no lo parezca, el suelo está lleno de agua, nutrientes y microorganismos que son esenciales para producir nuestros alimentos. Sin embargo, el suelo es un recurso finito: restaurar incluso unos pocos centímetros puede llevar hasta mil años. Por lo tanto, si queremos garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición en el futuro, tenemos que cuidar hoy nuestro suelo.

La relevancia de la degradación de los suelos se debe a la pérdida y deterioro de la calidad de los servicios ambientales que se obtienen de él, siendo quizá los más importantes la producción de alimentos y la captación de agua. El problema de la degradación y de la pérdida de productividad de los suelos se extiende, en muchos casos, más allá de las afectaciones a este recurso, cuando zonas con coberturas forestales o de otros ecosistemas naturales se transforman a campos de cultivo, con lo cual, además de los daños a la biodiversidad, se producen grandes pérdidas de carbono orgánico del suelo y, por ende, la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Posterior a la Segunda guerra mundial y por necesidades apremiantes para producir alimentos se buscó una manera de producir alimentos en cantidad suficiente, dando paso al modelo de producción, llamado Revolución Verde. Un modelo de agricultura intensiva que tenía la finalidad de aumentar rendimientos de los cultivos, en el que se siembran monocultivos y se usan insumos agrícolas como los fertilizantes inorgánicos, plaguicidas y herbicidas buscando mayor rendimiento y producción, pero se olvidó de la calidad de alimentos y de su impacto en salud ya que hoy se sabe que los agroquímicos tienen efectos nocivos tanto para la salud de las personas como para el ambiente.

Los fertilizantes inorgánicos y en general, los insumos agroquímicos, aumentan la productividad agrícola en los primeros años que se usan, sin embargo, se sabe que la productividad no se sostiene por mucho tiempo, y lo peor a corto y mediano plazo provoca la perdida de suelo y de su fertilidad.

El uso de fertilizantes nitrogenados en el mundo aumenta año tras año y su precio también se incrementa, esto debido a que el petróleo es fundamental para su elaboración, tanto como materia prima como la energía derivada de este. Hace 30 años México producía los fertilizantes químicos que usaba, sin embargo, ahora se importan más de la mitad. Considerando que las reservas de petróleo se están agotando y que su precio se elevará cada año, y que la demanda de los fertilizantes aumenta cada año, se espera que también el precio de los fertilizantes aumente en un mediano y largo plazo.

Destacando que estos fertilizantes que en los programas del gobierno son básicamente nitrógeno y fosfatos. El nitrógeno en el suelo tiene un índice de asimilación muy bajo por los cultivos. Del total de nitrógeno que se incorpora al suelo, dependiendo del manejo y del tipo de fertilizante aplicado, más del 50% (hasta el 80%) es perdido del suelo por la lixiviación (lavado por el agua hacia el subsuelo). Se lavan el nitrato orgánico o formas de nitrógeno orgánico que se pueden disolver en agua. El nitrógeno se pierde también por la volatilización de los gases que se producen en el suelo, amonio, óxido nítrico y óxido nitroso.

Parte del nitrógeno no utilizado por cultivos o lixiviados termina en ríos, lagos y mares causando la eutrofización de los mantos de agua, lo que significa que aumentan las concentraciones de nutrientes. La eutrofización provoca que algunos tipos de organismos crezcan de más, como algunas algas que crecen tanto que no dejan pasar la luz a través del agua, lo que limita la producción en estuarios (sitio donde se une un río con el mar) y costas, el resultado es que hay poca o nula producción pesquera. En sistemas terrestres, los pastos invadirán la tierra pues no hay limitante de nutrientes como el nitrógeno.

El consumo de agua con cantidades altas de nitratos tiene efectos en la salud de las personas. Los niños menores de 6 meses de edad desarrollan una enfermedad (metahemoglobinemia) que ocasiona que no puedan respirar y se vean de color azul. Algunos datos científicos han asociado el consumo de nitratos al desarrollo de algunos tipos de cáncer en humanos.

Los productos transformados de los fertilizantes nitrogenados que se liberan como gases, tienen efectos negativos en el ambiente. En el caso del óxido nítrico los efectos son locales, provocando, por ejemplo, lluvias ácidas. Los efectos del óxido nitroso son globales, pues este es un gas de invernadero que causa un aumento de la temperatura global en el planeta y contribuye al cambio climático. Este gas también es responsable de romper el ozono que nos protege de los rayos ultravioleta.

Los fosfatos de los fertilizantes químicos también son responsables de la contaminación ambiental y se han asociado a la proliferación de unas bacterias muy antiguas en el planeta tierra, las cianobacterias, que pueden producir toxinas de alto riesgo para la salud. El consumo de estas toxinas en el agua se ha asociado a enfermedades nerviosas de gravedad semejantes al Alzheimer.

Estas problemáticas llevaron a la búsqueda de opciones menos dañinas para el medio ambiente y para producir alimentos más sanos a la vez que recuperar la fertilidad de suelos. Una de ellas ha sido el desarrollo de biofertilizantes, abonos orgánicos, sobre los cuales se ha generado una gran experiencia en México.

Entre las acciones para proteger los ecosistemas agropecuarios y prevenir su degradación, la aplicación de abonos orgánicos tiene una importancia significativa, pues resulta insoslayable que la materia orgánica, y particularmente el humus, es el sostén básico para la vida en este medio y puede definir su potencial productivo (Paneque y Calaña, 2004). En este contexto se incluyen: estiércoles animales estabilizados, residuos de cosecha, compost y humus de lombriz, entre otros; hoy es fundamental la incorporación de conocimientos del área química y la agronomía para plantear una alternativa y estrategia de acondicionamiento y conservación, para regresarle a estas tierras la cantidad necesaria de nutrientes y equilibrar sus condiciones con la aplicación de abonos orgánicos.

Para la aplicación de estos abonos es necesario realizar una dosificación adecuada, por lo que se tiene que recurrir a una caracterización fisicoquímica del suelo y de los abonos, con la finalidad de encontrar las proporciones adecuadas que garanticen la cantidad de nutrientes y condiciones necesarias para la recuperación en un tiempo adecuado de los suelos destinados al cultivo.

El uso de estos abonos resulta ser amigable con el medio ambiente por lo que su empleo será fácil y práctico para los campesinos, además, las tierras de cultivo estarán bajo las condiciones y cantidades óptimas de nutrientes, se espera obtener con este proceso incremento en la productividad reflejada en un aumento de los rendimientos y mejores cosechas.

Una práctica muy conocida y aplicada en el mundo entero es el uso de estiércol de diversos animales para restituir los nutrientes al suelo (Noriega et al., 2001). Estos tienen la ventaja de que además de restituir los elementos mayores, aportan otros que han sido exportados del campo con las cosechas y enriquecen el suelo con materia orgánica, tan necesaria para mantener su fertilidad.

El estiércol y los residuales líquidos que se acumulan en las instalaciones pecuarias pueden llegar a constituir recursos valiosos para aumentar la fertilidad de los suelos y producir energía renovable con el biogás, a partir de la fermentación anaerobia.

Los biodigestores deben considerarse como un componente esencial en el sistema agropecuario y no simplemente como una manera de producir combustible a partir de la excreta animal. El tratamiento de los residuos agrícolas y pecuarios, adicionalmente a su beneficio energético por la producción de biogás, tiene un efecto inmediato en la descontaminación ambiental y significa, además, una producción adicional de biofertilizante.

Este biofertilizante o bioabono está constituido por la fracción que no alcanza a fermentarse; por su presentación casi líquida, permite un fácil manejo en los sistemas con riego. Su uso ha sido probado en varios países y en diferentes cultivos; se reportan incrementos en las cosechas y mejora en las propiedades del suelo, a diferencia de los fertilizantes químicos que reducen la productividad de la tierra. El estiércol contiene un buen número de nutrientes para las plantas; el nitrógeno orgánico debe ser convertido a nitrógeno amoniacal antes de ser absorbido por las plantas. El valor de los nutrientes en el estiércol se debe tener muy en cuenta. Una tonelada de estiércol típico (de vaca), con un contenido aproximado de 50% de humedad, contiene alrededor de 42 kg de nitrógeno (N), 18 kg de P2O5 y 26 kg de K2O (Crespo y Fraga, 2006).

Otra opción es la elaboración de composta; se puede emplear cualquier materia orgánica, mientras no se encuentre contaminada. Generalmente esta se puede producir a partir de materias primas como (Piñeiro, 2007):

* Restos de cosechas. Pueden emplearse para hacer compost o como acolchado. Los restos vegetales jóvenes o frescos, tales como hojas, frutos y tubérculos, son ricos en nitrógeno y pobres en carbono; lo contrario ocurre con restos como troncos, ramas, tallos, aserrines, etc.
* Abonos verdes, residuos de césped, malas hierbas etc.
* Las ramas de la poda de los frutales y otros árboles. Es preciso triturarlas antes de su incorporación al compost, para que no se alargue demasiado el período de descomposición.
* Residuos sólidos urbanos. Se refiere a todos aquellos restos orgánicos procedentes del sector doméstico, como pueden ser las basuras, los restos de cocina, de animales de mataderos, de mercados de productos agrícolas, etc.
* Estiércol animal. Se destaca el estiércol vacuno, si bien son de interés la gallinaza, la conejita, los purines y los estiércoles de caballo y de oveja.
* Plantas marinas. Anualmente se recogen en las playas grandes cantidades de fanerógamas marinas, como Posidonia oceánica, que pueden emplearse como materia prima para la fabricación de compost, ya que son compuestos ricos en N, P, C, oligoelementos y biocompuestos, cuyo aprovechamiento en la agricultura como fertilizante verde puede ser de gran interés.
* Algas. También pueden emplearse numerosas especies de algas marinas, ricas en agentes antibacterianos y antifúngicos.

El humus de lombriz, conocido por diversos nombres: casting, lombricomposta, entre otros es considerado por muchos investigadores y productores como uno de los mejores abonos orgánicos del mundo. La cantidad de elementos nutritivos depende de las características químicas del sustrato con que se alimentan las

Lombrices, siendo una excelente alternativa para recuperar la fertilidad de suelos y como alternativa económica para mejorar la producción agrícola.

Las razones que justifican la producción de empleando abonos orgánicos, biofertilizantes, combinadas con técnicas de acolchado y riego por goteo pueden permitir:

 a) ahorro de energía derivada del petróleo,

b) ahorro de agua,

c) disminución drástica de la contaminación del suelo, agua y atmósfera,

d) mayor rentabilidad de la inversión,

e) proporcionar un medio sano para el trabajador del campo,

f) alimentos y otros bienes no contaminados para los consumidores,

g) aumento de la demanda de productos orgánicos por parte de los consumidores.

Las ventajas sobre la agricultura convencional serán evidentes a corto y sobre todo a largo plazo, este último es el que dará la seguridad alimentaria del futuro.

Los abonos orgánicos aportan materia orgánica, nutrimentos y microorganismos, lo cual favorece la fertilidad del suelo y la nutrición de las plantas; sin embargo, su capacidad como fuente de nutrimentos es baja, respecto a los fertilizantes inorgánicos. El contenido de N de las compostas es 1-3 % y la tasa de mineralización del nitrógeno es cercana al 10 % (Sikora y Enkiri, 2001), por lo cual sólo una fracción del N y otros nutrimentos está disponible el primer año después de su aplicación. Un enfoque alterno es usar abonos orgánicos y complementar con fertilizantes inorgánicos o efectuar abonos orgánicos mejorados con micro y macronutrientes inorgánicos; por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México considera prioritario fomentar estas técnicas y que al menos en cada uno de los 125 municipios del Estado de México general plantas que permitan el procesamiento de residuos agropecuarios de origen vegetal o animal y de los residuos sólidos urbanos para la elaboración de abonos orgánicos y biofertilizantes que permitan por un lado evitar la contaminación, pero por otro recuperar suelo o evitar su erosión y perdida de fertilidad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la presente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9.3 PARA ADICIONAR LA FRACCIÓN V RECORRIENDO NUMERAL Y SE ADICIONAL LA FRACCIÓN V RECORRIENDO EL NUMERAL DEL ARTÍCULO 9.9 AMBOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2.8 ADICIONANDO LA FRACCIÓN XVIII RECORRIENDO SU NUMERAL; SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX RECORRIENDO EL NUMERAL DEL ARTICULO 2.9 AMBOS DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.; CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y USO DE BIOFERTILIZANTES Y ABONOS ORGÁNICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS EROSIONADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y RECUPERAR LA FERTILIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO.**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO**

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**PROYECTO DE DECRETO**

**DECRETO NÚMERO\_\_\_**

**LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DECRETA:**

**ÚNICO.** **Se reforma el artículo 9.3 para adicionar la fracción V recorriendo numeral y se adicional la fracción V recorriendo el numeral del artículo 9.9 ambos artículos del Código Administrativo del Estado de México. Se modifica el artículo 2.8 adicionando la fracción XVIII recorriendo su numeral; se adiciona la fracción IX recorriendo el numeral del articulo 2.9 ambos del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Se adiciona la fracción XXIII Bis de la Ley Orgánica Municipal.**

**CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIBRO NOVENO**

**Del Fomento y Desarrollo Agropecuario, de la Acuacultura, Apicultura y el Agave**

**CAPITULO SEGUNDO**

**De las autoridades y sus atribuciones**

**Artículo 9.3.** Corresponde a la Secretaría del Campo, lo siguiente:

**I…**

**…**

***V.- Fomentar y procurar la construcción de plantas para la producción de biofertilizantes y abonos orgánicos para el desarrollo sustentable del campo.***

VI…

**CAPITULO TERCERO**

**De la investigación, transferencia**

**de tecnología y capacitación**

**SECCIÓN PRIMERA**

**De las facultades de la Secretaría del Campo**

**Artículo 9.9**.- La Secretaría del Campo promoverá:

**I…**

**…**

***V.- La investigación para elaboración de biofertilizantes y abonos orgánicos para la recuperación de suelos erosionados, así como la capacitación a productores para la elaboración y uso de biofertilizantes y abonos orgánicos.***

VI…

**CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIBRO SEGUNDO**

**DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO, LA PROTECCION AL AMBIENTE**

**Y EL FOMENTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**CAPITULO III**

**DE LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVES**

**DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**Artículo 2.8.** Corresponde a la Secretaría:

I…

…

***XVIII.- Establecer y fomentar la implementación de sistemas para la elaboración de biofertilizantes y abonos orgánicos aprovechando residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos orgánicos para la recuperación de suelos erosionados.***

…

…

**CAPITULO IV**

**DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES**

Artículo 2.9. Corresponden a las autoridades municipales del Estado en el ámbito de su competencia las siguientes facultades:

I…

…

***IX.- Construir, operar e implementar la instalación de al menos una planta de producción de abonos orgánico y biofertilizantes a partir de residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos orgánicos no contaminados con residuos peligrosos, para la recuperación de suelos erosionados y fertilidad de tierras de cultivo***.

**LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**CAPITULO TERCERO ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

**I…**

**….**

***XXIII Bis. Construir, operar e implementar la instalación de al menos una planta de producción de abonos orgánico y biofertilizantes a partir de residuos agropecuarios y residuos sólidos urbanos orgánicos no contaminados con residuos peligrosos, con la finalidad de recuperar suelos erosionados y su fertilidad para fomentar el desarrollo sustentable agrícola, promoviendo la capacitación técnica y continua a productores; sobre el uso de técnicas de la agroecología.***

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero del año inmediato posterior a su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

**SEGUNDO.** El titular del Ejecutivo Estatal propondrá las modificaciones correspondientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio, con la finalidad de cumplir con las obligaciones descritas en la presente Ley.

**TERCERO.** La Secretaría contará con un periodo no mayor de 60 días naturales, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para emitir las reglas de operación respectivas.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días \_\_ del mes de \_\_\_ de dos mil veinte.